Naciones Unidas S/2019/727



Distr. general
10 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Los niños y los conflictos armados en el Afganistán

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, presentado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán. Contiene información sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018 y las circunstancias en que se produjeron, y se señala, en la medida de lo posible, a los autores.

En el presente informe se describen las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en conflicto y se subraya el efecto continuo y desproporcionado de los conflictos armados en los niños. También se proporciona información detallada sobre los progresos realizados para hacer frente a las violaciones graves cometidas contra los niños, entre otras cosas, mediante la aplicación del plan de acción firmado entre el Gobierno del Afganistán y las Naciones Unidas.

Se ofrece, asimismo, una serie de recomendaciones para erradicar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños en el Afganistán y mejorar la protección de esos niños.

19-15479 (S) 240919 270919



I. Introducción

1. Este informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es el cuarto que presento sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán. Abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018, y en él se destacan las tendencias y los patrones de las violaciones cometidas contra los niños por las partes en conflicto en el Afganistán, así como los progresos realizados con objeto de erradicar y prevenir esas violaciones, tras la adopción, el 11 de mayo de 2016, por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el Afganistán (S/AC.51/2016/1). En el presente informe se incluyen, asimismo, recomendaciones específicas para reforzar la protección de los niños afectados por el conflicto en el Afganistán, y se señala, en la medida de lo posible, a los responsables de violaciones graves. A este respecto, en la lista de los anexos de mi último informe anual sobre los niños y los conflictos armados (A/73/907-S/2019/509) figuran los talibanes, la Red Haqqani, Hizb-i Islami y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) por reclutar y utilizar a niños y por matarlos y mutilarlos. También está incluido en la lista el EIIL-PJ como autor de varios ataques contras escuelas y hospitales. Los talibanes figuran igualmente en esa lista por perpetrar ataques contra escuelas y hospitales y secuestrar a niños. Además, la Policía Nacional Afgana, incluida la Policía Local Afgana, figura en la lista por el reclutamiento y la utilización de niños.

2. El equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país en el Afganistán, presidido conjuntamente por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), documentó y verificó la información contenida en el presente informe. Debido a las limitaciones en materia de vigilancia y verificación, la información que se presenta en este informe es solamente indicativa del alcance total de las violaciones graves cometidas contra los niños en el Afganistán.

II. Síntesis de la evolución de la situación política y de seguridad

3. En comparación con el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2014, examinado en mi anterior informe sobre los niños y el conflicto armado en el Afganistán (S/2015/336), las condiciones de seguridad durante el período al que se refiere el presente informe se han deteriorado en todo el país, especialmente después del traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad de las fuerzas internacionales a las Fuerzas Naciones de Defensa y Seguridad Afganas en 2014. En 2015, los talibanes lograron importantes avances territoriales. Y también ocuparon temporalmente unos 29 centros administrativos de distrito, el número más alto documentado en un solo año, así como la ciudad de Kunduz del 28 de septiembre al 13 de octubre de 2015, la primera y única capital de provincia que ha estado bajo control talibán durante un período considerable desde el colapso de su régimen en 2001. La aparición del EIIL-PJ a partir de enero de 2015 también influyó muy considerablemente en las condiciones de seguridad al haberse expandido rápidamente el grupo por el este del Afganistán durante todo 2015 y 2016, si bien esa expansión territorial se vio frenada posteriormente debido, en parte, a las operaciones de las fuerzas gubernamentales y progubernamentales.

4. A lo largo de todo 2016 y 2017, el conflicto armado siguió agravándose y los enfrentamientos armados registrados entre las partes en conflicto alcanzaron la mayor intensidad desde 2002. Aunque aproximadamente la mitad de todos los incidentes relacionados con la seguridad[1] registrados por las Naciones Unidas durante el período examinado en el informe se produjeron en el sur y el este del Afganistán, el número de esos incidentes aumentó en las provincias septentrionales a lo largo de 2016 y 2017.

5. Durante todo el período a que se refiere el informe, los grupos armados recurrieron cada vez con mayor frecuencia a tácticas asimétricas, lo que conllevó un aumento del daño causado a la población por los atentados suicidas con explosivos, así como un incremento de los ataques dirigidos contra civiles, entre ellos, los ataques sectarios. Las fuerzas internacionales y las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas aumentaron sus operaciones aéreas contra los grupos armados, en particular a partir de mediados de 2017, lo que se tradujo en un aumento anual de las bajas infantiles causadas por esas operaciones. El equipo de tareas en el país documentó aumentos anuales del número de ataques aéreos de los que tuvo conocimiento, que pasó de un total estimado de 302 en 2015 a un total estimado de 1.352 en 2018.

6. Desde mediados de 2018, los Estados Unidos de América y los talibanes participan en conversaciones directas tras dos alto el fuego unilaterales anunciados por el Gobierno y los talibanes con ocasión de la festividad de Eid al-Fitr en junio. Durante esa festividad, la UNAMA registró el nivel más bajo de violencia en un período de una semana desde que concluyera el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad en 2014. Sin embargo, los efectos positivos de los alto el fuego temporales en los niveles de conflicto armado fueron efímeros. Por ejemplo, en octubre de 2018, las elecciones parlamentarias contribuyeron a un aumento acusado de la violencia. Los ataques de los grupos armados contra los centros de inscripción de votantes y los centros de votación, muchos de ellos situados en escuelas, afectaron a la seguridad de los niños y el acceso a la educación.

III. Partes en conflicto

Fuerzas gubernamentales y progubernamentales

Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas

7. Con el término genérico de “Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas” se hace referencia a todas las fuerzas de seguridad gubernamentales, incluidos el Ejército Nacional Afgano (y sus entidades dependientes, a saber, la Fuerza Aérea Afgana y la Fuerza Territorial Afgana), las Fuerzas Especiales Afganas, la Dirección Nacional de Seguridad (el servicio estatal de inteligencia del Afganistán), la Policía Nacional Afgana, la Policía Local Afgana, la Policía Nacional Antidisturbios Afgana y la Policía Afgana de Fronteras. En 2011, el Gobierno del Afganistán firmó un plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas nacionales de seguridad. En 2014, el Gobierno hizo suya una hoja de ruta para el cumplimiento, cuantificable y con 15 puntos específicos, con miras a complementar y acelerar la aplicación del plan de acción.

---

[1] Los incidentes relacionados con la seguridad comprenden, aunque no exclusivamente, los enfrentamientos armados, el uso de artefactos explosivos improvisados y los atentados suicidas con explosivos.

8. La Fuerza Aérea Afgana, con el respaldo de la Misión Apoyo Decidido encabezada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), amplió su flota y se dotó de mayor capacidad para llevar a cabo operaciones de combate aéreo nocturnas en diciembre de 2018. En febrero de 2018, mediante un decreto presidencial se autorizó la creación de la Fuerza Territorial Afgana, una fuerza de defensa local que actúa como parte del Ejército Nacional Afgano, y se inició una etapa experimental de su actividad.

9. La Policía Nacional Afgana, que depende del Ministerio del Interior, es el principal organismo encargado de hacer cumplir la ley, aunque también participa en las hostilidades. La Policía Local Afgana fue creada en 2010 para que desempeñara funciones de policía de proximidad en el marco de las actividades de lucha contra la insurgencia. Aunque depende nominalmente de la Policía Nacional Afgana y el Ministerio del Interior, la Policía Local Afgana está considerada, de hecho, parte de las fuerzas armadas a causa de sus funciones de combate.

Fuerzas internacionales

10. El 1 de enero de 2015, la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán (ISAF) de la OTAN fue sustituida por su sucesora sin funciones de combate, la Misión Apoyo Decidido, tras el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad afganas. A diferencia de la ISAF, autorizada por el Consejo de Seguridad, el fundamento jurídico de la Misión Apoyo Decidido emana de un acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. En su resolución 2189 (2014), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el acuerdo bilateral entre el Afganistán y la OTAN para establecer la Misión Apoyo Decidido, que no es una misión de combate, con objeto de adiestrar, asesorar y prestar asistencia a las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad del Afganistán. Al 31 de diciembre de 2018, la Misión Apoyo Decidido estaba compuesta por unos 16.000 efectivos procedentes de 39 países de la OTAN y sus aliados[2].

11. Con un total de 14.000 efectivos en el Afganistán, además de prestar asistencia a la Misión Apoyo Decidido, los Estados Unidos también llevan a cabo la Operación Centinela de la Libertad, que reemplazó a la Operación Libertad Duradera el 1 de enero de 2015. La Operación Centinela de la Libertad se centra en las operaciones antiterroristas. El comandante al mando de la Misión Apoyo Decidido ejerce asimismo como comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en el Afganistán, si bien las cadenas de mando son independientes.

Milicias progubernamentales

12. Las milicias progubernamentales son milicias no estatales organizadas que participan en operaciones contra los grupos armados. Esas milicias son distintas de las fuerzas de seguridad gubernamentales y carecen de base jurídica en la legislación afgana. Actúan al margen de las estructuras militares de mando y control ordinarias y no están comprendidas en el *tashkil*[3] oficial del Gobierno. Entre sus integrantes figuran, por ejemplo, los Movimientos Nacionales de Alzamiento (una iniciativa comunitaria de defensa establecida en distintas provincias afganas) y la Fuerza de

---

[2] Véase www.nato.int/cps/en/natohq/topics_8189.htm.

[3] Voz darí que significa “estructura” y hace referencia a la plantilla oficial de personal y las asignaciones de equipo autorizadas por el Gobierno del Afganistán para una determinada entidad gubernamental, comprendidas las fuerzas de seguridad y la división civil (UNAMA y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), *Afghanistan: Protection of Civilians in Armed Conflict — Annual Report 2018* (febrero de 2019)).

Protección de Khost, que ha realizado operaciones especializadas en el sudeste del Afganistán desde por lo menos 2007.

Grupos armados

13. Tras la retirada de la ISAF en 2014, los talibanes aumentaron paulatinamente su control del territorio y siguieron realizando ataques a gran escala, principalmente contra posiciones de las fuerzas de seguridad Afganas, rutas de transporte clave y centros de administración de los distritos de todo el país, mientras que las fuerzas gubernamentales y progubernamentales recurrían cada vez más a los ataques aéreos. En el momento de redactar el presente informe, habría entre 45.000 y 65.000 combatientes talibanes en activo en el Afganistán, si bien las estimaciones varían considerablemente. Existen estructuras administrativas talibanes paralelas en todas las provincias, cuya funcionalidad depende del nivel de influencia de los talibanes en la zona.

14. La Red Haqqani ha asumido un papel cada vez más influyente en las operaciones militares de los talibanes. Actualmente está encabezada por Sirajuddin Haqqani, nombrado en 2015 número dos, junto a otros, del líder talibán, el mulá Haibatullah Akhundzada. Aunque la Red Haqqani forma parte de los talibanes, ha mantenido cierto grado de independencia y se cree que es responsable de varios ataques contra objetivos gubernamentales e internacionales en zonas densamente pobladas de Kabul. Desde 2017, las Naciones Unidas han atribuido ataques supuestamente perpetrados por la Red Haqqani a los talibanes, habida cuenta de que ya no era posible seguir diferenciándolos de manera fiable.

15. En septiembre de 2016, el Gobierno del Afganistán y Hizb-i Islami, con Gulbuddin Hekmatyar al frente, firmaron un acuerdo de paz en el que se contemplaban la supresión del nombre de la organización de la Lista de Sanciones del Consejo de Seguridad, la puesta en libertad de prisioneros, la integración de los combatientes pertenecientes a ese grupo en las fuerzas de seguridad afganas y la asignación de tierras a los refugiados integrantes del grupo a condición de que cesaran las actividades de Hizb-i Islami. Gulbuddin Hekmatyar regresó a Kabul en mayo de 2017, una vez que se había suprimido su nombre de la Lista de Sanciones contra el EIIL (Dáesh) y Al-Qaida. Ha habido progresos limitados en la integración de los excombatientes con arreglo a lo previsto en el acuerdo de paz. El Gobierno ha indicado posteriormente que la integración se llevaría a cabo mediante el proceso normal de contratación de sus fuerzas de seguridad. Se tienen noticias de que algunos antiguos seguidores del grupo continúan participando en el conflicto armado a nivel local.

16. Se cree que Al-Qaida mantiene una presencia limitada en el este del Afganistán, principalmente en las provincias de Kunar y Nuristán, y ha intentado reforzar su presencia en las provincias de Badakhshan y Paktika, conservando al mismo tiempo vínculos con grupos armados que actúan en todo el Afganistán.

17. El grupo Tehrik-e Taliban Pakistan (TTP) es una alianza de antiguos grupos muy diversos que se unieron en 2007 después de que el Pakistán emprendiera operaciones militares contra militantes relacionados con Al-Qaida en las Zonas Tribales de Administración Federal. El grupo, formado bajo la dirección de Baitullah Mehsud, ya fallecido, se ha asentado a lo largo de la frontera entre el Afganistán y el Pakistán[4].

[4] Véase www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/1267/aq_sanctions_list/summaries/entity/tehrik-e-taliban-pakistan-%28ttp%29.

18. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán (EIIL-PJ) se creó en enero de 2015, tras la reorientación progresiva y parcial de algunas facciones y combatientes disidentes de los talibanes, el Movimiento Islámico de Uzbekistán[5] y Tehrik-e Taliban Pakistan, entre otros. El EIIL-PJ está presente en el este del Afganistán y se cree que actualmente cuenta con entre 2.500 y 4.000 miembros activos. Su expansión se ha visto frenada por las operaciones de las fuerzas de seguridad afganas y las fuerzas internacionales, la movilización de las milicias locales y, de forma separada, las ofensivas de los talibanes. A raíz de todo ello, el EIIL-PJ ha recurrido cada vez más a atentados suicidas con explosivos y ataques complejos dirigidos deliberadamente contra la población civil de las grandes ciudades. El equipo de tareas en el país también atribuyó bajas civiles a combatientes del autoproclamado EIIL-PJ, grupos armados identificados como integrantes del EIIL-PJ o que afirman serlo a pesar de no haber información fáctica que permita establecer un vínculo formal con el grupo en la provincia de Nangarhar o con la más amplia organización del Estado Islámico[6].

19. Siguen activos en el Afganistán otros grupos armados no estatales, comprendidos elementos de milicias vinculadas a partidos políticos y a dirigentes de antiguas facciones de muyahidines, que en unas ocasiones se oponen a las fuerzas de seguridad afganas y, en otras, las apoyan.

IV. Violaciones graves cometidas contra los niños

20. Entre 2015 y 2018, el equipo de tareas en el país verificó 14.202 violaciones graves cometidas contra los niños en todo el país. Son motivo de honda preocupación los casos verificados de muerte y mutilación de 12.599 niños, que representan casi un tercio de las bajas civiles y un aumento del 82% del número de bajas infantiles en comparación con los cuatro años precedentes. A pesar de las limitaciones en materia de vigilancia y verificación, también se verificaron el reclutamiento y la utilización de 274 niños y la comisión de actos de violencia sexual contra otros 17, así como el secuestro de 231 niños, 832 ataques contra escuelas y hospitales, y 249 incidentes de denegación de acceso humanitario a los niños. Los grupos armados fueron los principales autores de todas las violaciones graves a excepción de los casos de violencia sexual (véase el párr. 37 del presente documento). Con todo, preocupa el número de bajas infantiles atribuidas a las fuerzas gubernamentales y progubernamentales.

21. A causa de las dificultades de vigilancia y verificación, se cree que los datos presentados en este informe no reflejan suficientemente el número real de violaciones graves cometidas contra los niños.

A. Reclutamiento y utilización de niños

22. Durante el período a que se refiere el presente informe, las partes en conflicto siguieron reclutando y utilizando a niños en funciones de combate y apoyo, así como con fines sexuales. La pobreza, el desempleo y el acceso limitado a los servicios básicos, además de la falta de protección social, han sido factores clave que han llevado a los niños a unirse a las partes en conflicto. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de 274 niños (272 niños y 2 niñas). Sin embargo, se estima que el número real de niños reclutados y utilizados por las partes

[5] El Movimiento Islámico de Uzbekistán se creó en Uzbekistán y participó en la guerra civil en Tayikistán, tras la que los talibanes le concedieron refugio a finales de la década de 1990. Posteriormente, una parte del grupo se integró en el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Provincia de Jorasán. El grupo actúa desde Tayikistán y el norte del Afganistán.

[6] UNAMA y ACNUDH. *Afghanistan – Protection of Civilians in Armed Conflict*.

en conflicto es mucho mayor. En 2016, por ejemplo, hubo denuncias de reclutamiento, en su mayoría por grupos armados, de más de 3.000 niños, y en 2017 el equipo de tareas en el país recibió informaciones creíbles pero no verificadas del reclutamiento y la utilización de 643 niños por los grupos armados.

23. Los grupos armados fueron responsables de la mayoría de los casos de reclutamiento y utilización de niños, a saber, los talibanes (139), el EIIL-PJ (32), Tehrik-e Taliban Pakistan (17) y grupos armados no identificados (23). Se utilizó a los niños para diversas funciones, entre ellas, la colocación de artefactos explosivos improvisados, el transporte de explosivos, la realización de atentados terroristas suicidas y la participación en las hostilidades. En 2016, por ejemplo, en la provincia de Farah, un estudiante de 16 años de una madrasa presuntamente fue convencido por un pariente para que se uniera a los talibanes. El joven fue posteriormente reclutado por un comandante superior talibán, participó directamente en los combates y perdió la vida dos meses más tarde. El equipo de tareas en el país también recibió informaciones creíbles de que los talibanes habían utilizado a un gran número de niños para que lucharan en las ofensivas de 2015 y 2016 en la provincia de Kunduz.

24. Los talibanes hicieron numerosas declaraciones públicas en las que señalaban la prohibición expresa de reclutar y utilizar a niños. En el artículo 69 de su código de conducta (*layeha*) se dispone que no está permitido mantener en barracones o bases militares a los jóvenes imberbes. Sin embargo, la definición de “niño” de los talibanes no se ajusta ni a la legislación nacional ni a la legislación internacional. Aunque se ha informado de la adopción de medidas por la Comisión Talibán de Protección de Civiles, los datos reunidos por el equipo de tareas en el país indicaban la persistencia del reclutamiento y la utilización de niños por los talibanes y que estos siguen siendo los principales autores de esa violación.

25. El equipo de tareas en el país verificó el reclutamiento y la utilización de niños por la Policía Nacional Afgana (24), la Policía Local Afgana (23), la Policía Nacional Afgana y la Policía Local Afgana conjuntamente (1), el Ejército Nacional Afgano (4) y otras entidades integrantes de las fuerzas de seguridad afganas (2). Además, se confirmó la veracidad del reclutamiento y la utilización de nueve niños por las milicias progubernamentales. Se lograron progresos importantes en la prevención del reclutamiento de niños mediante el establecimiento de dependencias de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana. Aun así, el grupo de tareas en el país siguió recibiendo información creíble sobre la utilización de niños como guardias o para servir comida y té en los puestos de control, especialmente por la Policía Local Afgana y, en menor medida, la Policía Nacional Afgana. En algunos casos, los niños fueron víctimas de violencia sexual.

Privación de la libertad por la presunta vinculación con grupos armados o por cargos relacionados con la seguridad nacional

26. El Ministerio de Justicia informó de que, de 2015 a 2018, se mantuvo detenidos a niños varones en centros de rehabilitación de menores por cargos relacionados con la seguridad nacional, incluida su vinculación a grupos armados (214 niños en 2015, 167 niños en 2016, 171 niños en 2017 y 205 niños en 2018). A menudo, los niños detenidos por esos cargos tenían dificultades para acceder a los servicios jurídicos, sociales y de otro tipo. La detención preventiva prolongada también sigue siendo un problema.

27. En mayo de 2017, el equipo de tareas en el país recibió una lista de 58 niños que estaban detenidos, acusados de delitos relacionados con la seguridad nacional, en la sección de menores del centro de detención de máxima seguridad administrado por el Ejército Nacional Afgano en la provincia de Parwan, además de un número desconocido de niños detenidos con cargos similares en el centro de detención

administrado por la Dirección Nacional de Seguridad en la provincia de Parwan. Fruto de la labor de defensa de los intereses de esos niños llevada a cabo, se trasladó a 50 de ellos al centro de rehabilitación de menores de Kabul; sin embargo, después de que la Fiscalía revisara sus casos y ordenara una evaluación forense para determinar su edad, se consideró que 46 eran adultos y se procedió a devolverlos a los centros de detención desde los que habían sido trasladados. Aunque, según las autoridades nacionales, esos niños ya no permanecían internados en el centro de detención administrado por el Ejército Nacional Afgano en el momento de redactar el presente informe, sigue habiendo motivos de preocupación respecto del proceso de determinación de la edad.

28. En julio de 2018, 55 niños que formaban parte de unos 250 presuntos miembros de un grupo de combatientes del autoproclamado EIIL-PJ se entregaron a las fuerzas de seguridad afganas en el distrito de Darzab de la provincia de Jowzjan. Además de haber permanecido detenidos durante cerca de 100 días sin acceso a los servicios básicos, no hubo las debidas garantías procesales y el contacto de los niños con sus familias fue inexistente o muy limitado. Tras la labor de defensa de sus intereses desplegada por el equipo de tareas en el país, los 55 niños fueron trasladados del centro de detención de la Dirección Nacional de Seguridad al centro de rehabilitación de menores.

B. Muertes y mutilaciones

29. Durante el período a que se refiere el informe, el equipo de tareas en el país verificó la muerte de 3.450 menores de edad (2.475 niños, 919 niñas y 56 menores cuyo sexo se desconocía) y la mutilación de otros 9.149 (6.477 niños, 2.577 niñas y 95 menores cuyo sexo se desconocía), lo que representa casi un tercio de todas las bajas civiles y un aumento del 82% en comparación con los cuatro años anteriores. Esta tendencia preocupante se explica por un aumento de las bajas infantiles ocasionadas por enfrentamientos terrestres, restos explosivos de guerra y ataques aéreos. Esas cifras se incrementaron sustancialmente en 2016 y 2017, coincidiendo con un recrudecimiento del conflicto.

30. Los grupos armados fueron responsables del 43% de las bajas infantiles. Si bien se atribuyó la mayoría a los talibanes (3.921), el número de bajas infantiles atribuidas al EIIL-PJ aumentó en conjunto con el transcurso de los años, pasando de 14 en 2015 a 102 en 2016, 94 en 2017 y 217 en 2018. También se atribuyeron bajas infantiles a combatientes del autoproclamado EIIL-PJ (28), a Hizb-i Islami (6) y a grupos armados no identificados (953), y los restantes casos se atribuyeron conjuntamente a grupos armados.

31. Las fuerzas gubernamentales y progubernamentales fueron responsables del 30% de las bajas infantiles, un aumento considerable en comparación con los cuatro años anteriores (19%). Las fuerzas de seguridad afganas fueron responsables de 2.794 bajas infantiles –incluidas las causadas, entre otros, por el Ejército Nacional Afgano (1.898), la Policía Nacional Afgana (157) y la Policía Local Afgana (101)–, mientras que las fuerzas internacionales lo fueron de 512 bajas infantiles y las milicias progubernamentales, de 177. El 10% del número total de bajas infantiles se atribuyó conjuntamente a distintas fuerzas gubernamentales y progubernamentales o no pudo atribuirse a una fuerza gubernamental o progubernamental en concreto, mientras que el 17% (2.159) se atribuyó conjuntamente a los grupos armados y a las fuerzas gubernamentales o progubernamentales.

32. Los combates terrestres entre las fuerzas gubernamentales y progubernamentales y los grupos armados fueron la causa principal de las bajas infantiles y ocasionaron casi la mitad del total (1.284 niños muertos y 4.537 niños mutilados), lo que representa un aumento del 129% respecto de los cuatro años anteriores. El 41% de esas bajas se atribuyó a fuerzas gubernamentales y progubernamentales, el 30% a grupos armados y el 28% conjuntamente a ambas partes. El bombardeo de artillería desde el Pakistán causó un total de 67 bajas infantiles.

33. Los atentados no suicidas con artefactos explosivos improvisados perpetrados por grupos armados fueron la segunda causa principal de las bajas infantiles (614 niños muertos y 1.534 niños mutilados) y los niños representan el 26% de las bajas civiles causadas por esta táctica, en comparación con el 17% durante los cuatro años anteriores. Los talibanes fueron responsables del 71% de esas bajas infantiles; el EIIL-PJ, del 4%, y los combatientes del autoproclamado EIIL-PJ, del 1%. No pudo atribuirse el 24% restante a un grupo armado específico.

34. Los restos explosivos de guerra dejados por decenios de conflicto y el uso persistente y generalizado de sistemas de fuego indirecto y armas explosivas por las partes en conflicto afectaron de manera desproporcionada a los niños durante todo el período examinado en el informe. Los restos explosivos de guerra causaron 1.922 bajas infantiles (576 niños muertos y 1.346 niños mutilados), lo que representa un aumento del 100% respecto de los cuatro años anteriores. Los niños representaron el 84% de todas las bajas civiles causadas por los restos explosivos de guerra. En muchos casos, los niños murieron o resultaron heridos al tocar restos explosivos de guerra que habían encontrado, con los que jugaban o que se habían llevado a casa. Por ejemplo, en septiembre de 2018, en el distrito de Shirin Tagab, en la provincia de Faryab, un grupo de niños que pastoreaban animales encontró munición sin detonar, la llevó a su aldea y la golpeó con piedras hasta que explotó, matando a nueve niños y mutilando a otros cinco. Desde 2017 ha disminuido el número de bajas infantiles causadas por los restos explosivos de guerra.

35. Es motivo de honda preocupación que los ataques aéreos hayan afectado en gran medida a los niños, con un total de 1.049 bajas infantiles, lo que representa el 40% de las bajas civiles producidas por esa táctica militar. Las bajas infantiles de los ataques aéreos han aumentado considerablemente cada año desde 2015, lo que supone un cambio respecto de la tendencia descendente observada en mi anterior informe (S/2015/336). El equipo de tareas en el país verificó un total de 91 bajas infantiles (36 niños muertos y 55 niños mutilados) de las operaciones aéreas en 2015, 200 en 2016 (78 niños muertos y 122 niños mutilados), 266 en 2017 (114 niños muertos y 152 niños mutilados) y 492 en 2018 (236 niños muertos y 256 niños mutilados). Esta tendencia al alza se inició tras el despliegue por la Fuerza Aérea Afgana, en 2015, de aeronaves capaces de realizar ataques aéreos y la posterior ampliación de su capacidad, gracias a lo cual la Fuerza Aérea Afgana llevó a cabo el primer ataque aéreo nocturno en diciembre de 2018. En un incidente, ocurrido el 2 de abril de 2018, varios helicópteros de la Fuerza Aérea Afgana que realizaban operaciones aéreas en el distrito de Dasht-e-Archi, en la provincia de Kunduz, dispararon múltiples cohetes y abrieron fuego con ametralladoras pesadas durante una ceremonia de graduación a cielo abierto en una madrasa, causando la muerte de 30 niños e hiriendo a otros 51. El 16 de mayo de 2018, el Presidente del Afganistán, Mohammad Ashraf Ghani, pidió disculpas a las familias de las víctimas del ataque aéreo y expresó sus condolencias a los ancianos de la zona, pero persisten los problemas[7]. También se observó un

[7] El equipo de tareas en el país acoge con satisfacción esta importante medida, al ofrecer reparación a las víctimas por los daños sufridos, e insta al Gobierno a que dé a conocer las conclusiones del informe de la comisión presidencial, aborde las cuestiones logísticas y los problemas que ha planteado la comunidad afectada en relación con el pago de las

aumento de las bajas infantiles causadas por los ataques aéreos realizados por las fuerzas internacionales. Por ejemplo, el 30 de agosto de 2017, en el distrito de Pul-e-Alam, en la provincia de Logar, un ataque aéreo de las fuerzas internacionales contra combatientes talibanes en una zona residencial causó la muerte a cinco niñas y a cinco niños y heridas a cuatro niñas y a dos niños.

36. Durante el período examinado en el presente informe, los grupos armados llevaron a cabo atentados suicidas con explosivos y ataques complejos contra objetivos militares y civiles que causaron 862 bajas infantiles (164 niños muertos y 698 niños mutilados), la mayoría de los cuales se atribuyó a los talibanes y el EIIL-PJ. El número de bajas infantiles causadas por esta táctica aumentó un 36% en comparación con los cuatro años anteriores, debido sobre todo a la presencia del EIIL-PJ en el Afganistán. Las bajas infantiles atribuidas al EIIL-PJ pasaron de cero en 2015 a 46 en 2016, 59 en 2017 y 152 en 2018.

C. La violación y otras formas de violencia sexual

37. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas en el país verificó 17 casos de violencia sexual cometidos por las partes en conflicto que afectaban a 13 niños y 4 niñas, de los que 13 se atribuyeron a las fuerzas de seguridad afganas – incluidos la Policía Nacional Afgana (7), la Policía Local Afgana (4), el Ejército Nacional Afgano (1) y las Policía Afgana de Fronteras (1)–, 1 a una milicia progubernamental y 3 a los talibanes. Sin embargo, esas cifras no reflejan el alcance de los incidentes a escala nacional, ya que se sabe que una parte no se denuncia a causa de las normas sociales imperantes, el temor a las represalias y la impunidad. Cuando se denuncian los casos, a menudo no es posible verificarlos como consecuencia de las sensibilidades culturales y la preocupación por proteger a las víctimas. Además, la información disponible indica una y otra vez que lograr la rendición de cuentas sigue siendo un problema fundamental y que los mecanismos de respuesta para proporcionar apoyo y protección a la víctimas son insuficientes.

38. Entre los incidentes verificados cabe citar los casos de *bacha bazi*, una práctica consistente en la explotación de niños por hombres ricos o poderosos para su entretenimiento, especialmente para bailes y actividades sexuales. Por ejemplo, en la provincia de Takhar, un niño estuvo retenido durante cerca de un año por varios mandos militares, incluidos mandos de la Policía Nacional Afgana, y usado para el *bacha bazi*. En febrero de 2018, se dictó una orden de detención contra los presuntos autores. Sin embargo, en el momento de redactar el presente informe, no se había detenido a nadie.

39. En un estudio realizado por la UNAMA entre octubre de 2016 y diciembre de 2017, varias personas pertenecientes a comunidades de todas las regiones del Afganistán expresaron su opinión de que la utilización de niños con fines de abuso sexual y explotación, incluido el *bacha bazi*, por las partes en conflicto era habitual y generalizada. A pesar de la tipificación como delito del *bacha bazi* en el Código Penal revisado, lograr que se rindan cuentas por esos delitos sigue planteando dificultades. Debido a la implicación de hombres poderosos y las sensibilidades culturales, la impunidad es generalizada y las víctimas se enfrentan a la estigmatización y la exclusión social. En el momento de redactar el presente informe, el equipo de tareas en el país no tenía conocimiento de ningún enjuiciamiento o condena por el *bacha bazi*, aunque en algunos de los casos se habían dictado órdenes

---

indemnizaciones, y garantice que los responsables en la cadena de mando rindan cuentas de lo sucedido.

de detención y se estaban enjuiciado los casos de la misma manera que otros delitos tipificados en el Código Penal como, por ejemplo, el secuestro.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

Ataques contra escuelas y personal docente

40. El equipo de tareas en el país verificó 467 ataques contra escuelas y personal docente durante el período examinado en el informe, incluidas varias escuelas elegidas como objetivos o dañadas durante las hostilidades, así como la muerte, las lesiones y el secuestro de personal docente, y las amenazas vertidas contra los centros educativos y su personal. Después de una disminución del número de ataques entre 2015 (131) y 2017 (68), se registró un aumento importante en 2018 (191), debido principalmente a los ataques de grupos armados contra las escuelas utilizadas como centros de inscripción de votantes y centros de votación en las elecciones parlamentarias de 2018.

41. Los grupos armados fueron responsables del 87% de los ataques contra escuelas y personal docente (408), la mayoría de ellos atribuidos a los talibanes (296). La aparición del EIIL-PJ en el este del país también afectó cada vez más a la educación, ya que el grupo perpetró 42 ataques en 2018 frente a 27 en 2015, 2016 y 2017 juntos.

42. Durante 2018, el equipo de tareas en el país verificó 92 ataques y amenazas de ataque contra escuelas y personal docente relacionados con las elecciones, que ocasionaron daños en las escuelas, su cierre y una disminución de la asistencia escolar, todo lo cual afectó a la seguridad y el derecho a la educación de los niños. De los cerca de 5.000 centros de inscripción de votantes y centros de votación, más del 50% se instalaron en escuelas.

43. En 2018 también se observó una tendencia al alza del número de ataques y amenazas de los grupos armados contra establecimientos educativos como reacción a las medidas adoptadas por el Gobierno, lo que llevó al cierre generalizado de escuelas y ocasionó bajas infantiles. Los talibanes atacaron escuelas con cohetes, morteros y artefactos explosivos improvisados en respuesta a las operaciones militares llevadas a cabo por las fuerzas gubernamentales y progubernamentales y a la detención de algunos talibanes. El equipo de tareas en el país también verificó 34 ataques en la provincia de Nangarhar atribuidos al EIIL-PJ tras las amenazas proferidas por este grupo de que atacarían escuelas de niñas en respuesta a los ataques aéreos que, según ellos, habían causado la muerte de alrededor de cien mujeres y niños.

44. Los talibanes siguieron atacando y vertiendo amenazas contra las escuelas de niñas y su personal, quemando escuelas o detonando artefactos explosivos improvisados, lo que provocó daños en las instalaciones y la interrupción de las clases. En varias zonas del país, los talibanes se oponían a la educación de las niñas más allá de sexto grado.

45. Aunque en mucha menor medida, las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas (30) y las milicias progubernamentales (8) también fueron responsables de ataques contra escuelas que ocasionaron daños en los edificios y en otros bienes, así como de la intimidación del personal docente, el allanamiento de las instalaciones y el pillaje de material educativo. Las fuerzas internacionales fueron responsables de los daños causados en varias escuelas por las operaciones aéreas (2).

46. El equipo de tareas en el país verificó la utilización militar de 95 escuelas: 35 en 2015, 42 en 2016, 13 en 2017 y 5 en 2018. Las fuerzas de seguridad afganas fueron responsables de la utilización militar de 70 escuelas; los grupos armados, de 24, y las milicias progubernamentales, de 1. Aunque la utilización militar de las escuelas por las fuerzas de seguridad afganas siguió siendo frecuente en 2015 (24) y 2016 (34),

utilizaron un número considerablemente inferior de escuelas con esa finalidad en 2017 (8) y 2018 (4). A este respecto, la firma de la Declaración sobre Escuelas Seguras por el Gobierno en 2015 y la promulgación de dos directivas del Ministerio de Educación en 2016, en las que se ordenaba a las fuerzas de seguridad afganas que dejaran de utilizar las escuelas con fines militares, constituyeron avances notables. Ahora es necesario velar por que se apliquen los distintos elementos de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Ataques contra hospitales y personal médico

47. El equipo de tareas en el país verificó 365 ataques contra establecimientos sanitarios y personal médico. Si bien el número total de ataques verificados es superior al de los cuatro años anteriores, en conjunto se registró una disminución a lo largo del período examinado en el presente informe, pasando de 125 ataques en 2015 a 119 en 2016, 59 en 2017 y 62 en 2018. Los grupos armados fueron responsables del 86% de esos ataques, atribuyéndose 226 ataques solo a los talibanes. Las fuerzas gubernamentales y progubernamentales fueron responsables de 48 ataques, atribuidos a las fuerzas de seguridad afganas (33), las fuerzas internacionales (5), las fuerzas de seguridad afganas y las fuerzas internacionales conjuntamente (3), las milicias progubernamentales (4) y fuerzas gubernamentales o progubernamentales indeterminadas (3).

48. Los grupos armados dirigieron sus ataques deliberadamente contra establecimientos sanitarios y personal de los servicios de salud. Las amenazas de los grupos armados motivaron numerosos cierres de centros sanitarios y la dimisión de personal de los servicios de salud, privando así a los niños de su derecho a tener acceso a la atención sanitaria. Las fuerzas de seguridad afganas también fueron responsables de varios incidentes que afectaron a la atención sanitaria, entre ellos, varias operaciones de registro en establecimientos sanitarios, que ocasionaron daños en los ambulatorios o el cierre de estos, y el hostigamiento del personal médico.

49. El 3 de octubre de 2015, las fuerzas armadas de los Estados Unidos llevaron a cabo un ataque aéreo contra el hospital de Médicos Sin Fronteras situado en la ciudad de Kunduz, en el que murieron 42 civiles y resultaron heridos otros 43, entre ellos 49 miembros del personal sanitario que murieron o sufrieron heridas, y al menos 10 niños que perdieron la vida y otros 8 que resultaron heridos. El ataque destruyó el hospital, lo que afectó gravemente al acceso a la atención sanitaria en la provincia a largo plazo. A finales de 2018, Médicos Sin Fronteras tenía una presencia mucho menor en la ciudad de Kunduz. El equipo de tareas en el país reconoce las medidas adoptadas por los Estados Unidos tras el ataque, incluida una disculpa pública del entonces Presidente, Barack Obama. Aunque se acoge con beneplácito la investigación llevada a cabo por los Estados Unidos y las medidas adoptadas para fortalecer las prácticas operacionales, en este tipo de incidentes siguen siendo fundamentales para todas las partes las investigaciones independientes e imparciales y unas medidas y una rendición de cuentas adecuadas.

50. En 2018, los establecimientos sanitarios también se vieron afectados por la violencia relacionada con las elecciones, aunque en menor medida que las escuelas. En total, el 2% de los centros de votación se encontraban situados en ambulatorios, por lo que 141 establecimientos sanitarios corrían el riesgo de sufrir ataques. El uso de fuego indirecto en zonas pobladas por civiles y desde esas zonas durante las elecciones también causó daños en los ambulatorios. Por ejemplo, en junio de 2018, en la provincia de Nangarhar, estalló un artefacto explosivo improvisado colocado cerca de un centro de inscripción de votantes instalado en el interior de un ambulatorio, causando la muerte de una niña de 11 años.

51. El equipo de tareas en el país verificó la utilización con fines militares de 38 establecimientos sanitarios por las fuerzas de seguridad afganas (17), los talibanes (13) y el EIIL-PJ (3), entre otros. El resto de los establecimientos sanitarios fueron utilizados por grupos armados indeterminados (3), una fuerza gubernamental o progubernamental indeterminada (1) y tanto por el Ejército Nacional Afgano como por los talibanes (1). Cabe señalar que el número verificado de establecimientos sanitarios utilizados con fines militares por las fuerzas de seguridad afganas disminuyó considerablemente en 2018, año en que se registró la utilización de un establecimiento sanitario por el Ejército Nacional Afgano y de otro tanto por los talibanes como por el Ejército Nacional Afgano.

E. Secuestro

52. Durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 231 menores, entre ellos 13 niñas, algunos de tan solo 4 años. En total se verificaron 92 secuestros en 2015, 53 en 2016, 43 en 2017 y otros 43 en 2018. El número total de secuestros aumentó considerablemente con respecto al período que abarcaba el informe anterior, en el que se verificó el secuestro de 100 niños además de otros 142 secuestros de niños no verificados.

53. La mayoría de los casos se atribuyó a los grupos armados, en concreto a los talibanes (172), el EIIL-PJ (13), los combatientes del autoproclamado EIIL-PJ (4), Tehrik-e Taliban Pakistan (1) y Hizb-i Islami (1), así como a grupos armados no identificados (20). En varios casos, los grupos armados secuestraron a niños a los que consideraban partidarios del Gobierno o vinculados a las fuerzas de seguridad afganas o a grupos armados rivales. En 2017, por ejemplo, en la provincia de Faryab, los talibanes secuestraron a cuatro niños, de edades comprendidas entre los 4 y los 10 años, con la finalidad de forzar a sus padres, ambos mandos de las milicias progubernamentales, a retirarse de la zona y poner fin a los combates.

54. El equipo de tareas en el país verificó el secuestro de 7 niños por el Ejército Nacional Afgano, 2 por la Policía Local Afgana y 11 por las milicias progubernamentales. En algunos casos, ocurrieron otras transgresiones durante el cautiverio, como la violación. Por ejemplo, en 2016, en la provincia de Kunduz, un mando de la Policía Local Afgana secuestró a un muchacho de 16 años en su casa, lo llevó hasta su puesto de control y lo mantuvo cautivo tres días, durante los cuales lo violó y lo sometió a malos tratos.

F. Denegación de acceso humanitario

55. El equipo de tareas en el país verificó 249 incidentes de denegación de acceso humanitario durante el período a que se refiere el presente informe, de los que un 89% se atribuyó a los grupos armados, incluidos 156 incidentes atribuidos a los talibanes. Un 7% de los incidentes se atribuyó a fuerzas gubernamentales y progubernamentales (18).

56. Los grupos armados intimidaron, secuestraron, mataron e hirieron a personal de asistencia humanitaria y fueron responsables de ataques contra las organizaciones humanitarias. Por ejemplo, el 24 de enero de 2018, en la ciudad de Jalalabad, en la provincia de Nangarhar, el EIIL-PJ atacó la oficina de Save the Children International, causando 26 bajas civiles, entre ellas, 5 niños heridos y 4 miembros del personal muertos.

57. Los grupos armados también socavaron las actividades de desminado al atacar a los desminadores y, en algunos casos, destruir su equipo. Cientos de desminadores fueron secuestrados y varias decenas, asesinados o heridos, en su mayor parte por los talibanes, pero también por el EIIL-PJ. Los ataques contra los desminadores humanitarios están prohibidos en virtud del derecho internacional humanitario y socavan los esfuerzos de desminado, lo que probablemente cause la muerte y la amputación de las extremidades de niños, ya que estos siguieron formando el grueso de las víctimas de los restos explosivos de guerra.

58. Los grupos armados también obstaculizaron las campañas de vacunación, especialmente las de inmunización contra la poliomielitis, prohibiendo las campañas; amenazando, secuestrando, asesinando e hiriendo a los vacunadores, y destruyendo los suministros de vacunación. Según el Ministerio de Salud Pública, en el momento de redactar el presente informe había 21 casos de poliomielitis en el Afganistán, el mayor número de todo el mundo. Además, casi un millón de niños menores de 5 años no han sido vacunados desde mayo de 2018 a causa de la prohibición de inmunización, aún vigente, impuesta por los grupos armados en la mayor parte de la región meridional, donde persiste un brote de poliomielitis.

59. Las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas fueron responsables de 11 incidentes de denegación de acceso humanitario, a menudo como consecuencia de acusaciones de que la ayuda humanitaria beneficiaba a los grupos armados.

V. Progresos y dificultades en la erradicación y la prevención de las violaciones graves de los derechos de los niños

60. Tras la aprobación en 2014 de la hoja de ruta para el cumplimiento, el equipo de tareas en el país observó progresos importantes y la adopción por el Gobierno de medidas concretas con objeto de eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas de seguridad.

61. El Gobierno promulgó una ley en la que se tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños en las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, que se publicó en el Boletín Oficial en febrero de 2015. El Ministerio del Interior investigó varias denuncias de reclutamiento de niños por la Policía Nacional Afgana, sustituyó al jefe de un centro de reclutamiento y licenció a un pequeño número de niños reclutados por ese cuerpo policial. En diciembre de 2015, el Comité Directivo Interministerial sobre los Niños y los Conflictos Armados refrendó las directrices nacionales sobre determinación de la edad, elaboradas con el apoyo del UNICEF y la UNAMA.

62. En mayo de 2015, el Gobierno firmó la Declaración sobre Escuelas Seguras, con el fin de proteger los centros de enseñanza contra su uso con fines militares durante el conflicto armado. A ese respecto, cabe señalar que el 4 de junio y el 4 de julio de 2016, respectivamente, el Ministerio de Educación promulgó dos directivas dirigidas a todos los ministerios relacionados con la seguridad en las que se requería a las fuerzas de seguridad que dejaran de utilizar las escuelas con fines militares.

63. En 2016, el Ministerio del Interior emitió una directiva por la que se prohibía la exposición en los medios de comunicación de los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional. Además, la Dirección Nacional de Seguridad emitió una directiva por la que se ordenaba que los niños fueran separados de los detenidos adultos y que no permanecieran internados en los centros de detención de la Dirección Nacional de Seguridad durante el tiempo que durase la investigación inicial. En la directiva se prevé asimismo que los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional sean trasladados a un centro de rehabilitación

de menores lo antes posible. En 2018 se modificó el anexo 1 del Código de Procedimiento Penal a fin de establecer la obligación de mantener en centros de rehabilitación de menores a los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional.

64. En agosto de 2017, el Gobierno ratificó el Protocolo V de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. El Protocolo, también conocido como Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra, entró en vigor en febrero de 2018. Habida cuenta de que la mayoría de las víctimas de los restos explosivos de guerra son niños, la ratificación constituye un paso importante en el fortalecimiento de la protección de los niños. Según el Gobierno, el Ministerio de Defensa desactivó 6.129 minas terrestres en 2017 y 6.335 en 2018. En 2017, el Gobierno también aprobó la Política Nacional de Prevención y Mitigación de las Bajas Civiles. Ahora la prioridad ha de ser garantizar el examen imparcial y el seguimiento sistemático de las bajas civiles, así como las investigaciones independientes de los incidentes que causaron bajas civiles. Además, el Gobierno revisó los protocolos de selección de objetivos para los ataques aéreos y empezó a incluir asesores jurídicos en los procesos de selección de objetivos. Por otra parte, las fuerzas internacionales, por conducto de la Misión Apoyo Decidido, siguieron respaldando a las fuerzas de seguridad afganas, incluido en lo tocante a sus políticas, con el fin de generar sinergias y racionalizar las medidas de protección de los civiles[8].

65. Con respecto a las medidas adoptadas por las fuerzas internacionales, la Misión Apoyo Decidido informó de que había reorganizado ciertos procesos con el fin de examinar las denuncias de bajas civiles causadas por las fuerzas internacionales. El equipo de tareas en el país alienta a las fuerzas internacionales a que prosigan sus esfuerzos por examinar los incidentes que causaron bajas infantiles y que las fuerzas internacionales han verificado, de modo que se ayude a determinar patrones más amplios de daños y a garantizar que la información se tenga en cuenta en el plano operacional, especialmente en vista del alarmante aumento del número de bajas infantiles causadas por los ataques aéreos[9]. En 2016, la Misión Apoyo Decidido se dotó de un Asesor Superior de Protección Infantil con objeto de apoyar los esfuerzos desplegados para proteger a los niños del conflicto armado. Los Estados Unidos también informaron a mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados del nombramiento, en el Departamento de Defensa, de un funcionario civil de categoría superior como responsable de coordinar el cumplimiento de las políticas relativas a las bajas de no combatientes en las operaciones militares llevadas a cabo por los Estados Unidos, así como de elaborar una política para orientar las medidas adoptadas por sus fuerzas con el propósito de reducir al mínimo las bajas civiles.

66. En diciembre de 2017, el Ministerio de Defensa del Afganistán presentó oficialmente su política de protección de la infancia, prestando una atención especial a la prevención de las seis violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados y del uso militar de establecimientos educativos y sanitarios, aplicable a todo el personal del Ejército Nacional Afgano.

67. Fruto de la labor conjunta de promoción realizada por la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán, el UNICEF y la UNAMA, en el Código Penal revisado, que entró en vigor en febrero de 2018, se tipifican expresamente como delitos el *bacha bazi*, el reclutamiento y la utilización de niños y la falsificación de tarjetas nacionales de identidad (*tazkeras*). La adición de esas disposiciones representa un paso importante desde que se tipificara como delito el

[8] UNAMA y ACNUDH. *Afghanistan – Protection of Civilians in Armed Conflict*.
[9] *Ibid*.

reclutamiento y la utilización de niños en 2015 y constituye un eje central de todos los esfuerzos dirigidos a garantizar la rendición de cuentas y prevenir esa violación. Sin embargo, sigue habiendo dificultades para la aplicación del Código Penal y el enjuiciamiento de los responsables del reclutamiento y la utilización de niños o del *bacha bazi*.

68. El equipo de tareas en el país también prestó apoyo al Gobierno en la elaboración de una ley de la infancia y se aseguró de que se incluyeran disposiciones relativas al reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra los niños, comprendido el *bacha bazi*. Esa ley había sido aprobada por el Ministerio de Justicia, pero continuaba pendiente de aprobación por el Parlamento. Algunos parlamentarios no aceptan la definición de “niño” como toda persona que no ha cumplido los 18 años de edad a pesar de que la misma figura en el Código del Menor y en el Código Penal revisado. En el momento de redactar el presente informe, la Ley de la Infancia había sido aprobada por medio de un decreto presidencial.

69. Otra novedad importante fue la inauguración de 30 nuevas dependencias de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana, establecidas por el Ministerio del Interior con el apoyo del UNICEF y la UNAMA, de manera que ahora cuentan con estas dependencias la totalidad de las 34 provincias del país. De 2015 a 2018, tras la implantación de sus procedimientos de determinación de la edad, las dependencias de protección infantil evitaron que 1.501 niños se alistaran en la Policía Nacional Afgana. El equipo de tareas en el país instó al Ministerio del Interior a que usara las dependencias de protección infantil para hacer un seguimiento activo de los puestos de control con el fin de asegurarse de que no había niños presentes en esos lugares. Sigue siendo difícil lograr avances en lo referente a los mecanismos de cribado de la Policía Local Afgana.

70. El equipo de tareas en el país siguió sensibilizando y capacitando al personal de las fuerzas de seguridad afganas –por ejemplo, a 103 miembros de su personal en 2015– en materia de protección de los niños en los conflictos armados. En 2016, 20 miembros del personal de derechos humanos de la Dirección Nacional de Seguridad recibieron formación acerca de la directiva sobre la tramitación de casos relacionados con niños y otras cuestiones fundamentales de protección de la infancia. En 2017, el equipo de tareas en el país capacitó a 17 jefes de policía de Kabul sobre la protección de la infancia y la presentación ética de información periodística acerca de los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional, la entrega de niños presuntamente vinculados a grupos armados y las disposiciones de la Ley de la Infancia y el Código Penal revisado relativas al reclutamiento y la violencia sexual. Asimismo, se capacitó a un total de 22 miembros del personal de comunicaciones de la Dirección Nacional de Seguridad en materia de presentación ética de información periodística sobre niños. En 2018, 46 miembros del personal de las dependencias de protección infantil de 12 provincias recibieron capacitación acerca de las directrices nacionales sobre determinación de la edad.

71. En febrero de 2016, mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó el Afganistán y se reunió con algunos de los principales altos cargos gubernamentales, entre ellos, el Presidente, Sr. Ghani. Mi Representante Especial acogió con satisfacción el compromiso firme del Gobierno y los importantes progresos realizados para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por las fuerzas de seguridad afganas y examinó las deficiencias y los problemas que aún debían afrontarse. La Oficina de mi Representante Especial también realizó dos visitas técnicas en 2016 y 2017 con el fin de apoyar la labor del equipo de tareas en el país.

72. A pesar de los notables progresos logrados, el equipo de tareas en el país está preocupado por la persistencia de la utilización de los niños, entre otras cosas, con

fines sexuales, especialmente por la Policía Nacional Afgana y la Policía Local Afgana. Sigue habiendo dificultades para la plena aplicación de las medidas descritas en la hoja de ruta, especialmente en lo referente a la elaboración de un plan nacional sobre los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional.

73. Además de la necesidad de reforzar las medidas de prevención, es fundamental establecer un mecanismo de respuesta sólido para atender las necesidades de los niños que han estado vinculados a las partes en conflicto, han sido liberados de los centros de detención o han sido rechazados durante procesos de reclutamiento oficiales, de forma que se garantice su recuperación, protección y reintegración y se impida que vuelvan a ser reclutados o utilizados. En el momento de redactar el presente informe, en 11 de los 24 centros de rehabilitación de menores se disponía de mecanismos de respuesta programática para prestar apoyo psicosocial y proporcionar atención sanitaria, educación, formación profesional y apoyo mediante planes de generación de ingresos. Sigue habiendo dificultades respecto del apoyo a la reintegración y el uso de las vías de remisión en beneficio de todos los niños afectados a causa de los limitados recursos financieros y el escaso número de trabajadores sociales con que se cuenta en la región.

74. Los mecanismos de respuesta para prestar apoyo y protección a las víctimas de la violencia sexual también son insuficientes. Es importante establecer mecanismos para derivar a esos niños a servicios de apoyo psicosocial y servicios de atención sanitaria, apoyar su reintegración y garantizar su seguridad. Además, el equipo de tareas en el país no tiene conocimiento de medidas concretas adoptadas para enjuiciar a los presuntos autores, en particular aquellos que forman parte de las fuerzas de seguridad. De hecho, en los casos en que se adoptaron medidas contra los autores, estas solían ser de carácter administrativo, como su traslado a otra provincia o distrito o a una nueva dependencia, lo que ponía en peligro a otros niños.

75. Además, todavía deben aplicarse plenamente las medidas dirigidas a garantizar que no se reclute a ningún niño para la Fuerza Territorial Afgana, una nueva estructura que se estaba poniendo en marcha en el momento de redactar el presente informe, y que tampoco se integren en las fuerzas de seguridad afganas niños por ser antiguos miembros de Hizb-i Islami tras el acuerdo de paz.

76. En el diálogo continuo que mantienen con los talibanes, las Naciones Unidas siguen haciendo hincapié en la distinción entre objetivos civiles y militares, así como en la necesidad de adoptar medidas preventivas para proteger a los civiles. Aunque reconoce las declaraciones de los talibanes sobre las medidas adoptadas para proteger mejor a los civiles, el equipo de tareas en el país sigue preocupado por el uso de sistemas de armas de fuego indirecto y artefactos explosivos improvisados contra civiles y bienes de carácter civil, así como por el uso indiscriminado de esas armas en zonas civiles[10].

77. Dado que los talibanes continúan reclutando y utilizando niños, poner fin a esa práctica es un aspecto fundamental del diálogo en curso entre las Naciones Unidas y ese grupo. Los talibanes señalaron que cuando se descubría que alguno de sus miembros había participado en el reclutamiento de niños, todos los implicados, sin excepción, debían asumir su responsabilidad, lo que podía comportar, entre otras cosas, la destitución de sus cargos, algo que el grupo consideraba que había redundado en una disminución del reclutamiento de niños. Sin embargo, según informaciones cuya veracidad confirmó el equipo de tareas en el país, los talibanes siguen siendo los principales responsables del reclutamiento y la utilización de niños.

78. Sigue siendo imposible dialogar con los grupos armados a nivel local a causa de las condiciones de seguridad y la fragmentación de esos grupos. La inclusión de la

[10] UNAMA y ACNUDH. *Afghanistan – Protection of Civilians in Armed Conflict*.

protección de la infancia en todos los diálogos presentes y futuros con las partes en conflicto continúa revistiendo importancia.

79. Desde su primera reunión en diciembre de 2015, el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en el Afganistán ha celebrado reuniones periódicas y se ha centrado en las actividades comunes de promoción y la movilización de recursos y apoyo en favor del Gobierno para que este pueda cumplir los compromisos contraídos con arreglo al plan de acción y abordar las cuestiones conexas.

VI. Observaciones y recomendaciones

80. Estoy profundamente consternado por la magnitud, la gravedad y la reiteración de las violaciones graves de que han sido víctimas los niños en el Afganistán y por que estos sigan siendo los que más sufren los efectos del conflicto armado. Condeno el nivel alarmante de violaciones graves contra los niños cometidas por todas las partes en conflicto, en particular el elevado número de muertes y mutilaciones. Insto a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todas las violaciones y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, en particular absteniéndose de utilizar sistemas de armas de fuego indirecto en zonas pobladas por civiles.

81. Estoy sumamente preocupado por el considerable aumento del número de bajas infantiles, entre ellas, las causadas por las operaciones aéreas realizadas por las fuerzas gubernamentales y progubernamentales. Exhorto a las partes pertinentes a que adopten todas las medidas necesarias para prevenir las bajas infantiles durante la realización de sus operaciones. También aliento a las partes a que prosigan haciendo un seguimiento de las denuncias de bajas infantiles con objeto de determinar patrones más amplios, mejorar las prácticas operacionales y promover la rendición de cuentas, así como de garantizar reparaciones eficaces y adecuadas. Aunque acojo con beneplácito la aprobación de la Política Nacional de Prevención y Mitigación de las Bajas Civiles, insto al Gobierno a que dé prioridad a su aplicación plena.

82. Acojo asimismo con beneplácito la asignación de un Asesor Superior de Protección Infantil a la Misión Apoyo Decidido y las medidas de mitigación anunciadas por los Estados Unidos. Pido a mi Representante Especial que se implique activamente y haga un seguimiento de la aplicación de todas las medidas adoptadas por el Gobierno y las fuerzas internacionales para reducir el número de bajas infantiles. Insto encarecidamente a esas partes a que adopten de inmediato medidas extraordinarias adicionales para proteger a los niños durante las operaciones militares, incluidas las operaciones aéreas, y a que sigan cumpliendo las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional.

83. Encomio al Gobierno por ratificar el Protocolo sobre los Restos Explosivos de Guerra y lo aliento a que elabore un plan de aplicación y prosiga ejecutando programas de sensibilización acerca de los peligros de los restos explosivos de guerra entre las comunidades.

84. Encomio al Gobierno por los progresos logrados en la aplicación de su plan de acción para eliminar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por sus fuerzas de seguridad y aliento los esfuerzos por agilizar la finalización del plan de acción. Encomio el establecimiento de dependencias de protección infantil en los centros de reclutamiento de la Policía Nacional Afgana de todas las provincias. Aliento el reforzamiento de los procedimientos de cribado y determinación de la edad, así como la ampliación de las funciones encomendadas a las dependencias de protección infantil para que hagan un seguimiento activo en los puestos de control. A pesar de esos progresos, me sigue preocupando la falta de mecanismos para eliminar

y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por la Policía Local Afgana e insto al Gobierno a que intensifique sus esfuerzos a ese respecto. También aliento al Gobierno a que ponga en marcha mecanismos de cribado cuando comience su actividad la Fuerza Territorial Afgana como nueva estructura en el seno de sus fuerzas de seguridad, de manera que se garantice que no haya niños en sus filas.

85. Felicito al Gobierno por la entrada en vigor del Código Penal revisado. En ese sentido, insto a que se apliquen las disposiciones en las que se tipifican como delitos el reclutamiento y la utilización de niños y el *bacha bazi*, y a que se aborde con prontitud la falta de rendición de cuentas, ya que la impunidad imperante es motivo de honda preocupación.

86. Acojo con beneplácito la firma de la Declaración sobre Escuelas Seguras y la posterior promulgación de dos directivas por el Ministerio de Educación para proteger mejor las escuelas. Aliento al Gobierno a que siga reforzando las leyes y políticas a fin de impedir el uso de las escuelas con fines militares.

87. Dado que los grupos armados siguen siendo los principales responsables del reclutamiento y la utilización de niños, hago un llamamiento urgente a esas partes para que detengan de inmediato e impidan el reclutamiento y la utilización de niños en cualquier función, de conformidad con las leyes nacionales e internacionales, por medio, entre otras cosas, de la elaboración y difusión de órdenes militares por las que se prohíba el reclutamiento y la utilización de todos los menores de 18 años, y a que licencien de inmediato a todos los niños y apoyen su regreso a la vida civil.

88. La falta de oportunidades de reintegración para los niños que han estado vinculados a las partes en conflicto, así como para los que han sido liberados de centros de detención, sigue siendo uno de los principales motivos de preocupación. Insto al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para apoyar la reintegración efectiva de esos niños. También aliento al Gobierno a que establezca medidas para garantizar la protección de todos los niños a los que se haya denegado oficialmente el ingreso en las fuerzas de seguridad afganas y facilitar su reintegración en la sociedad.

89. Todos los niños presuntamente vinculados a las partes en conflicto deberían ser tratados ante todo como víctimas del reclutamiento y la utilización de niños. Insto al Gobierno a que liberara a esos niños de los centros de detención, conforme a lo dispuesto en los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados (Principios de París), a los que se ha adherido. Además, los niños detenidos con cargos relacionados con la seguridad nacional deberían ser trasladados a centros de rehabilitación de menores y tener acceso a todos los servicios, de conformidad con las normas internacionales de la justicia juvenil.

90. La persistencia de los ataques contra los trabajadores de la salud y los establecimientos sanitarios, incluidos los que se producen durante las campañas de vacunación, así como los realizados contra las escuelas y el personal docente, en su mayor parte perpetrados por los grupos armados, es sumamente alarmante. Insto a esas partes a que pongan fin de inmediato a tales ataques. Además, en el contexto de futuros procesos electorales, insto a los grupos armados a que se abstengan de atacar las escuelas y los establecimientos sanitarios cuando se utilicen estos como centros de inscripción de votantes o centros de votación, de forma que se garantice un acceso seguro a esas instalaciones.

91. En vista de las próximas elecciones, aliento encarecidamente al Gobierno a que dé prioridad a la protección de las escuelas y los hospitales, habida cuenta del uso generalizado de las escuelas y, en menor medida, de los establecimientos sanitarios como centros electorales.

92. Hago hincapié en la importancia de un acceso sostenido, rápido y sin trabas de las poblaciones que lo necesiten a la asistencia humanitaria sin discriminación, e insto

a aquellas partes implicadas en ataques contra el personal de asistencia humanitaria, comprendidos los desminadores y los vacunadores, a que pongan fin de inmediato a esos ataques.

93. El secuestro de niños, perpetrado principalmente por los grupos armados, sigue siendo motivo de honda preocupación. Insto a las partes en conflicto a poner fin al secuestro de niños cualquiera que sea su propósito, habida cuenta de los efectos perniciosos que ello tiene en las vidas de los niños y en sus familias.

94. Hago un llamamiento urgente a todas las partes que figuran en la lista de los anexos que aún no lo hayan hecho a que entablen un diálogo con las Naciones Unidas a fin de elaborar y aplicar planes de acción para erradicar y prevenir todas las violaciones graves cometidas contra los niños. Además, tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y el grupo Hizb-i Islami, insto al Gobierno a que establezca medidas de protección de la infancia cuando integre a antiguos combatientes de ese grupo en las fuerzas de seguridad afganas.

95. Insto a todas las partes interesadas que participen actualmente o en el futuro en conversaciones de paz o diálogos con las partes en conflicto a que den prioridad a la protección de los niños en esos procesos.

96. Insto asimismo a todos los Estados Miembros y a la comunidad de donantes a que presten asistencia al Gobierno del Afganistán, en particular mediante la movilización de recursos, para que cumpla plenamente los compromisos que ha contraído en virtud del plan de acción, entre otras cosas, con miras a la reintegración de los niños, y a que velen por que haya una cooperación activa con el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país sobre violaciones graves contra los niños en el Afganistán y le presten su apoyo.